34

lo que convenga a la cui.ª a cuerdo se den
libranças de estas cantidades a cesedon
lorenço galvez vezino de esta ciudad gr a quien nombra
para que los Reçiba y de carta de pago
y los Remita a alicante donde Otava
como dise en su carta para que lo paga
sobre al capitan fran.co anchino el pagador
del asiento que tiene hecho de estos soldados.—

Cabildo. Don tomas galvez regidor y don
Luis cuellos Regidor. y Martin
Lopes aguayo Jurado escrivano su psca
asistente en la contaduria a la presidente de castilla. su procuradores
de corte y de don fran.co de sepulveda
comunican en la ciudad orden desta
junta en razon de la comision
con que a benido a esta ciu.d don fern.do
de la gasca a calde de hijosdalgo
de la chancilleria de granada y para
alivio de estos vesinos que se ha
llan con tanta necesidad y aflicion
y rescibe a todos los cavalleros
regidores para la primera junta
y ordeno para lo tocante al enom
bramiento de sus diversos Reales
del treasurio que sea con la calidad es
que se contiene en la carta que se escribio

lo que se a contado y informe acerca de la libranca
que pide el doctor francisco lopez tomas medico
de la real cuenta que siendo el dicho (?) oficio
del assentamiento de la armada de la renta

Al margen: presos orden de la comisión de alcalde de hijosdalgo
Al margen: Don A cabildo
Al margen: Dr. Lopez